

OBRAS : 0347183 " TUBERIAS LATERALES, 2ª Fase CAYC (Huesca) y 0340104 " AVERÍAS SECTOR VII CURBE " (HUESCA)

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)	AMIBLU		AMIBLU
					Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)	
<b>TUBERÍA</b>							
36,00	MI	Tubo de PRFV ø 1400 mm, PN 1,6 Mpa SN_10000 , LN 6 m, sin manguitos, sobre camión en acopio de Obra381	275,50	9.918,00	275,50	9.918,00	OK
12,00	MI	Tubo de PRFV ø 900 mm, PN 1,6 Mpa SN_10000 , LN 6 m , sin manguitos, sobre camión en acopio de Obra	130,10	1.561,20	130,10	1.561,20	OK
12,00	MI	Tubo de PRFV ø 400 mm, PN 1,6 Mpa SN_10000 , LN 6 m , sin manguitos, sobre camión en acopio de Obra	60,75	729,00	60,75	729,00	OK
<b>PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>12.208,20</b>	<b>12.208,20</b>		
<b>I.V.A. (21%)</b>				<b>2.563,72</b>	<b>2.563,72</b>		
<b>PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)</b>				<b>14.771,92</b>	<b>14.771,92</b>		

OK

SI

• **Certificado de Producto:**

(Adjuntar, en su caso, acreditación de disponer de dicho certificado para el diámetro, timbraje y rigidez ofertada. Se incluirá, así mismo, declaración suscrita por el representante legal del licitador indicando, para cada diámetro y timbraje, el lugar y la localización de las instalaciones donde se elaborará la tubería amparada por dicho

**PUNTUACIÓN TOTAL**

100,00

- **Precio: Ochenta puntos (80%).** Se atribuirán 80 puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$PO_i = \text{MaxP} - \left[ \left( \frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

- PO<sub>i</sub>: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos
- MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado
- O<sub>i</sub>: Oferta i que se trata de valorar
- MO: Mejor oferta

80,00

12.208,20

- **Certificado de Producto: Quince por ciento (15%).** Se atribuirán quince puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Producto en vigor conforme a la Norma UNE-EN 1796 para todos y cada uno de los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados. La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de los metros de tubería para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todos y cada uno de los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados.

Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento - MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación, o al menos productos de su mismo campo de actividad (tuberías plásticas).

A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN, PN y SN y centro de producción.

Se valorará con cero puntos a las ofertas que no incluyan copia de dicho certificado o si el certificado no está vigente durante la duración del contrato derivado de este Acuerdo Marco.

15,00

Todos y cada uno de los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados

60,00

**Criterios sociales y ambientales**

AMIBLU

5,00